

**- - -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL DOS MIL SIETE (2007), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSE RAMON FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCIA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VELEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ORGANO COLEGIADO, ASI COMO EL C. MARTIN TERAN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-**-----

**--- ACTA NUMERO TRECE (13).-**-----

**--- Acuerdo número sesenta y seis (66):** Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural del Municipio de Magdalena, Sonora, con permanencia por el periodo de duración que corresponda, acorde a los lineamientos del Instituto Sonorense de Cultura, mismo que queda integrado de la manera siguiente: -----

<b>Función</b>	<b>Persona</b>
<b>Presidente</b>	<b>Gerardo Valenzuela Gutiérrez</b>
<b>Secretario</b>	<b>Silvia Galindo Sánchez</b>
<b>Tesorero</b>	<b>C.P. Gregorio Rodríguez Trujillo</b>
<b>Primer Vocal</b>	<b>Profa. Maria del Rosario Jacobo Durazo</b>
<b>Segundo Vocal</b>	<b>Luis Servando Valencia Cubillas</b>
<b>Tercer Vocal</b>	<b>Ana María Gil Echeverría</b>
<b>Cuarto Vocal</b>	<b>Rocío Magdalena López Villela</b>

**- - -Asimismo, se aprueba y acuerda por unanimidad, que con el fin de cumplir con los objetivos del citado Consejo, se aporte por este municipio, dentro del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) la cual deberá ser depositada en la cuenta fiduciaria del fondo municipal; facultándose en este acto a la C. Presidente Municipal, Licenciada Adriana Hoyos Rodríguez, para que proceda, con la anterior finalidad, a la suscripción de cualquier convenio y acuerdo con el Instituto Sonorense de Cultura o con cualquier instancia competente.-**-----

**- - -Acuerdo número sesenta y siete (67).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el proyecto de reglamento del Archivo General Municipal del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, instruyéndose en este acto a la C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites necesarios para la debida publicación de este ordenamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- -----

**- - -Acuerdo número sesenta y ocho (68).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora,

el proyecto de reglamento de Protección Civil para el Municipio de Magdalena, Sonora, instruyéndose en este acto a la C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites necesarios para la debida publicación de este ordenamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- - - - -

- - **-Acuerdo número sesenta y nueve (69).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el proyecto de reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Magdalena, Sonora, instruyéndose en este acto a la C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites necesarios para la debida publicación de este ordenamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- - - - -

- - **-Acuerdo número setenta (70).**-Se Aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que se solicite a la Tesorería General del Estado, el que realice los descuentos en las participaciones correspondientes al municipio, del importe que representa el cincuenta por ciento (50%) de la aportación municipal, para la publicación de los reglamentos del Archivo General Municipal del Ayuntamiento, de Protección Civil y de Mejora Regulatoria de Magdalena, Sonora, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en un plazo no mayor a diez (10) meses, contados a partir de la publicación de estos ordenamientos.- - - - -

- - **-Acuerdo número setenta y uno (71).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, proceder a realizar la petición al Poder Legislativo Estatal de que analice, discuta y someta a aprobación y, en su caso, apruebe la modificación a la Ley de Ingresos dos mil siete (2007) del municipio de Magdalena, Sonora, específicamente en la sección sexta (VI) sobre impuesto por la prestación de hospedaje, en su artículo veinticinco (25) párrafo tercero (III), a fin de que su texto adicionado, válido y vigente en lo subsecuente sea el siguiente: “Artículo 25...párrafo tercero: La tasa de este impuesto será del 2% sobre el servicio de hospedaje, mismo que será recaudado en primer término por parte del hotelero, quién lo enterará a la Tesorería Municipal, durante los primeros 20 días de cada mes posteriores al mes vencido, acorde a lo establecido en el artículo 103 Bis B de la Ley de Hacienda Municipal”.- - - - -

- - **-Asimismo** y para la entrada en vigor de la citada modificación, una vez aprobada, en su caso, se solicite al Congreso Local que se ordene a través del conducto adecuado, la publicación y se publique la misma en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, o bien y siendo el caso, se autoriza e instruye además a la C. Presidente Municipal a fin de que se realicen los trámites necesarios para que se efectúe la publicación de mérito. - - - - -

- - **-Acuerdo número setenta y dos (72).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que el cheque número 0000108, correspondiente a la cuenta del Municipio de Magdalena, Sonora, número 65501973268 que se lleva en Banco Santander, S.A., sucursal 190 Magdalena, por la cantidad de \$1,380.00 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en favor de CAMIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., sea cancelado contablemente contra resultados de ejercicios anteriores, para todos los efectos correspondientes.- - - - -

**- - -Acuerdo número setenta y tres (73).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que este Municipio se adhiera al acuerdo expedido con fecha catorce (14) de Julio del año dos mil cinco (2005), por el Ejecutivo Estatal, por virtud del cual se exceptúa el requisito de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, previsto en el artículo 21 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora, para obtener la autorización correspondiente respecto de las obras y actividades que menciona, con el fin de proceder al fraccionamiento y realizar todas las obras inherentes a dicho propósito, lo que también se aprueba y autoriza, del predio “El Mezquite”, cuya propiedad a favor del Municipio de Magdalena, Sonora, consta en la escritura pública número seis mil diecisiete (6,017) de fecha dos (2) de Junio del año dos mil seis (2006), pasada ante la fe del Notario Público número cuarenta y nueve (49), Licenciado José Álvarez Llera, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, correspondiente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, bajo el número veinte mil trescientos ochenta y uno (20,381), volumen trescientos treinta y uno (331) de la sección registro inmobiliario, libro uno (1), con fecha once (11) de Abril del dos mil siete (2007).-----

**- - -Acuerdo número setenta y cuatro (74).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que este Municipio proceda a la celebración del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora y con las demás y diferentes dependencias que corresponda, en su caso, facultando expresamente para que realicen lo propio a la C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.-----

**- - -Acuerdo número setenta y cinco (75).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que este Municipio proceda a la celebración del Convenio de Coordinación para la Implementación del Programa del Sistema de Gestión de la Calidad, denominado “Calidad Sonora”, con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, en los términos como lo establece dicha dependencia, facultando expresamente para que realicen lo propio a la C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.-----

**- - -Acuerdo número setenta y seis (76).**-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que este Ayuntamiento y Municipio participe en el programa federal de vivienda “TU CASA 2007”, en los términos que correspondan al mismo y de los cuales se están manejando: Cincuenta (50) acciones de mejoramiento diversos; treinta (30) acciones de ampliación de recámara adicional; y, treinta (30) acciones de mejoramiento del área rural, facultando en consecuencia a la Presidente Municipal para que celebre los acuerdos o convenios o actos que para lograr que tenga plena operación y vigencia dicho programa, se requieran.-----

- - - EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO TRECE (13) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007). DOY FE -----

**LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**Municipio de Magdalena, Sonora.**

**- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----**

**- - - Que, con fecha jueves veintiuno (21) de Junio del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número trece (13) del libro correspondiente. DOY FE. - - - -**

**LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM  
Secretario del Ayuntamiento  
Municipio de Magdalena, Sonora.**

**- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:- - - - -**

**- - - Que, con fecha jueves veintiuno (21) de Junio del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenasonora.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número trece (13) del libro correspondiente. DOY FE. - - - - -**

**LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM  
Secretario del Ayuntamiento  
Municipio de Magdalena, Sonora.**